



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
*"La Universidad hacia el Posconflicto"*

**INVITACIÓN No. 023 DE 2019**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, FILTROS Y BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES PERTENECIENTES O AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**SEPTIEMBRE DE 2019**

*"La Universidad hacia el Posconflicto"*



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Linea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 2 de 23

## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*"Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley."*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
CONDICIONES TECNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0232019@uniamazonia.edu.co">invitacion0232019@uniamazonia.edu.co</a>
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0232019@uniamazonia.edu.co">invitacion0232019@uniamazonia.edu.co</a>

## 1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia posee vehículos, plantas eléctricas, maquinaria y equipos, utilizados para realizar actividades de apoyo en asuntos académicos y administrativos. Motivo por el cual, se requiere el suministro de aceites, grasas, filtros y baterías para su respectivo mantenimiento.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014, respecto de los Principios generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar iniciar proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el Pliego de Condiciones, contenido de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el suministro solicitado



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Linea Gratuita: 018000232248





### 3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo Estudio de mercado previo de conformidad con el Título II, capítulo II, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". Los Estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MÍNIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del presente suministro, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". De igual forma corresponde a una orden de suministro al no superar los 150 SMMLV.

### 5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio, para ejecutar la orden de suministro que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, FILTROS Y BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES PERTENECIENTES O AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"**, cumpliendo con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **pliego de condiciones**.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000, 00)**, incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 190007170 del 15 de agosto de 2019, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del suministro que se derive de la presente Invitación, es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la Orden de Suministro será en el Parque Automotor Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro o en el lugar que dicho Supervisor disponga, de acuerdo a la necesidad presentada.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará al contratista el valor estipulado en la orden de suministro, mediante pagos mensuales o parciales de acuerdo a los elementos suministrados. Previa verificación y recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato por la oficina de almacén de la Universidad de la Amazonia. Además, se debe expedir constancia de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, así mismo, el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallan los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

## 10. ÍTEMS A OFERTAR

Los ítems a ofertar deberán reunir las siguientes condiciones técnicas:

### 10.1. Condiciones técnicas exigidas y otros requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de rechazo:

- Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones al contenido de este formato. Se requiere también, que en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No.2 pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. El formato 2 hace parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego.
- El valor total de la Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**) no deberá sobrepasar el valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.675.166.00)**.
- El oferente seleccionado deberá garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas o reclamos afiliados y beneficiarios realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá suministrar dirección, teléfono y correo electrónico en el formato número tres (3) anexo para efectos de comunicación y notificación.
- El oferente seleccionado prestará la orden contractual de suministro con personal idóneo.
- De presentarse durante las entregas y revisiones, o en su utilización, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio inmediato de los mismos.
- Elaborar y enviar al supervisor, los reportes mensuales de los elementos entregados, los cuales deberán quedar consignados en una planilla, con base en esta planilla de control se expedirá la factura correspondiente por mensualidades para su pago.
- Estados Financieros:** El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de sus estados



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 6 de 23

financieros recientes, bajo **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento. Los estados financieros presentados, deben haber sido **elaborados atendiendo lo establecido** en el **Marco Conceptual, y Normativo** para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en especial lo establecido en el Capítulo VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo. Para efecto de la nomenclatura y denominaciones de las partidas, es obligatorio **atender lo establecido** en el **Catálogo General de Cuentas** adoptado por la Contaduría General de la Nación. Se debe allegar junto con la propuesta al momento de ofertar, y por aparte, una certificación escrita y firmada por parte del contador, mediante la cual manifieste que los estados financieros presentados son bajo **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, y bajo las precitadas especificaciones.

- h. Realizar la prestación del suministro y objeto de la Orden de Suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- i. Velar por la correcta ejecución de la Orden de Suministro.
- j. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.
- k. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- l. Que el proponente cuente con establecimiento de comercio abierto al público, que tenga relación directa con el objeto a contratar, ubicado en la ciudad de Florencia, lugar donde se realizará la ejecución de la orden contractual, para garantizar el correcto cumplimiento de la ejecución y satisfacción del mismo de conformidad a la necesidad requerida. Este requisito, se verificará mediante registro fotográfico que deberá aportar el proponente al momento de ofertar, en el que se evidencie la razón social del establecimiento (nombre del establecimiento) y parte de su infraestructura. Este requisito podrá ser verificado por la Universidad de la Amazonia durante el proceso de evaluación.
- m. El proponente seleccionado para la ejecución de la Orden de Suministro, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vicisitudes en los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden de Suministro y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más.
- n. Si por razones de necesidad de elementos, la Universidad requiere de productos que no haya sido objeto de solicitud de cotización en esta Invitación y este corresponde al objeto del Contrato de Suministro, el Contratista podrá entregarlos, siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación de ello, por parte del Supervisor del Contrato o de la orden. Dicha entrega deberá darse de forma inmediata según la urgencia y/o necesidad.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





### 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	03-09-2019	05-09-2019		Portal Web Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: <a href="mailto:comercial@fylsurcolombiano.com">comercial@fylsurcolombiano.com</a> <a href="mailto:sanchezlubri@hotmail.com">sanchezlubri@hotmail.com</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION		04-09-2019	8:00 a.m.	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0232019@uniamazonia.edu.co">invitacion0232019@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		04-09-2019		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR		05-09-2019	10:00 a.m.	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0232019@uniamazonia.edu.co">invitacion0232019@uniamazonia.edu.co</a>
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		09-09-2019		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		09-09-2019		CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL OFERENTE SELECCIONADO.		11-09-2019	5:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		12-09-2019		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Linea Gratuita: 018000232248





Barrio El Porvenir.			
<b>FIRMA PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.</b>		Dentro de los dos (2) días hábiles a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

### 12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia de la orden de suministro y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden contractual de suministro.

### 12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

### 12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

### 12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden contractual de suministro.

### 12.5. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden contractual de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo. No habrá devolución de ofertas.

### 12.6. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden contractual de suministro corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

## 13 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico [invitacion0232019@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0232019@uniamazonia.edu.co) la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 10 de 23

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificado de matrícula mercantil en firme de la persona natural.
- Certificado de existencia y representación legal en firme de la persona jurídica.
- **Declaración de Renta:** El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- **Estados Financieros:** El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de sus estados financieros recientes, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo las indicaciones dadas en el numeral 10.1. literal g). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.
- **Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario. La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación.
- **RUP** al momento de presentar oferta o Certificaciones de experiencia y/o contratos celebrados, expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copias de contratos, que esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación.

Los formatos deben diligenciarse en su totalidad y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.

### 13.1. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

### 13.2. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

#### 14 REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

##### 14.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

##### 14.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

##### 14.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año.

##### 14.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 12 de 23

Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años**.

#### 14.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### 14.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

##### Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

##### Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

### 15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

15.1. La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el presupuesto del estudio de mercado, -formato 2- el cual asciende a **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.675.166.00)**.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- k) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y demás requisitos establecidos en la presente Invitación.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica o alguno de sus ítems, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando estando gravado el bien con el IVA, no se reporte el valor del impuesto
- s) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

## 16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 16.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa,



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 14 de 23

ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a por lo menos un (1) proponente que se encuentre en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

### 16.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino establecido en el cronograma, para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en numeral 13 de la presente Invitación, a través del correo electrónico [invitacion0232019@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0232019@uniamazonia.edu.co)

### 16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

### 16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará contrato, que pasará para revisión del mismo por parte del ordenador del gasto y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

## 17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





### 18. ORDEN DE SUMINISTRO

El oferente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la orden de suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden de suministro dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de suministro.

Se exigirán las garantías procedentes en esta orden, las que establece el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

### 19. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

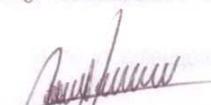
**FORMATO No.2.PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA**

**FORMATO No.3.DATOS DEL PROPONENTE**

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

  
**GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA**  
Rector

  
**BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO**  
Vicerrectora Administrativa.

  
Digitalizo y proyectó: Adrian Hurtado Diaz  
Abogado Contratación.



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 16 de 23

**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha:

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación No. 023 de 2019 "MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EN LO QUE RESPECTA AL CAMBIO DE ACEITE, GRASAS, FILTROS, BATERÍAS PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"**

El(los) suscrito(s) \_\_\_\_\_, identificado(s) como aparece al pie de las firma(s), obrando en calidad de \_\_\_\_\_, presento oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de orden de suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de suministro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en el contrato que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 023 de 2019 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) y del contrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.



**"La Universidad hacia el Posconflicto"**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación 023 de 2019  
Enero 17 de 23

Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)

NIT \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Oferente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato N. 1)**



**"La Universidad hacia el Posconflicto"**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 18 de 23

**FORMATO 2**  
**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ACEITE CAJA HIDRAULICA TIPO ATF, CALIDAD: Dexron II-D	CUARTO	1			
2	ACETE HIDRAULICO ISO 68, O&R, AW	GALON	1			
3	ACETE HIDRAULICO ISO 68, O&R, AW	CUARTO	1			
4	ACEITE DE DOS TIEMPOS PARA GUADAÑA	CUARTO	1			
5	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 15W40, CASIFICACIÓN API:CI- 4/CH-4/SL/SJ	BIDON	1			
6	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 15W40, CASIFICACIÓN API:CI- 4/CH-4/SL/SJ	GALON	1			
7	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 15W40, CASIFICACIÓN API:CI- 4/CH-4/SL/SJ	CUARTO	1			
8	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: CF/SF	BIDON	1			
9	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: CF/SF	GALON	1			
10	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: CF/SF	CUARTO	1			
11	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 20W50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	GALON	1			
12	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 20W50, CLASIFICACIÓN	CUARTO	1			



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





	API: SN/SM/SL/SJ					
13	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	GALON	1			
14	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	CUARTO	1			
15	ACEITE MOTOR PARA MOTO 4T	CUARTO	1			
16	ACEITE DE TRANSMISIÓN GRADO 85W140, CLASIFICACIÓN API: GL5	BIDON	1			
17	ACEITE DE TRANSMISIÓN GRADO 85W140, CLASIFICACIÓN API: GL5	GALON	1			
18	ACEITE DE TRANSMISIÓN GRADO 85W140, CLASIFICACIÓN API: GL5	CUARTO	1			
19	ACEITE PARA CAJA GRADO: 80W90, CLASIFICACIÓN API: GL-4	BIDON	1			
20	ACEITE PARA CAJA GRADO: 80W90, CLASIFICACIÓN API: GL-4	GALON	1			
21	ACEITE PARA CAJA GRADO: 80W90, CLASIFICACIÓN API: GL-4	CUARTO	1			
22	ADITIVO DE TRANSMISIÓN Y CAJA	PINTA	1			
23	ADITIVO REFRIGERANTE PARA RADIADOR ROJO	GALON	1			
24	ADITIVO REFRIGERANTE PARA RADIADOR VERDE	GALON	1			
25	AGUA PARA BATERIA	PINTA	1			
26	BATERIA 12 N4 (MOTOCICLETA ECO DELUXE)	UNIDAD	1			
27	BATERIA 12 N9 (MOTOCICLETA GN)	UNIDAD	1			
28	BATERIA 24 R 800	UNIDAD	1			
29	BATERIA 27 1.000	UNIDAD	1			
30	BATERIA 31H 1.100	UNIDAD	1			
31	BATERIA 31H 1.200	UNIDAD	1			
32	BATERIA 34 800	UNIDAD	1			
33	BATERIA 4800 - 35052	UNIDAD	1			



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 20 de 23

34	BATERIA 4D 1.400	UNIDAD	1			
35	CARCASA FI-320-A	UNIDAD	1			
36	CEMENTO PARA RADIADOR GOTERA TAPA	UNIDAD	1			
37	FILTRO ACEITE AD 3000 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
38	FILTRO ACEITE LF 3349 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
39	FILTRO ACEITE LF 9009 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
40	FILTRO ACPM FF 1280 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
41	FILTRO ACPM FF 5052 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
42	FILTRO ACPM FS 1212 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
43	FILTRO AGUA HCX – 3304 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
44	FILTRO AGUA WF 2076 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
45	FILTRO COMBUSTIBLE 1160243 TRO 24 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
46	FILTRO COMBUSTIBLE MC 2038 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
47	FILTRO DE ACEITE 8200362442	UNIDAD	1			
48	FILTRO DE ACEITE A 4044 PARA MONTERO MITSUBISHI 3000	UNIDAD	1			
49	FILTRO DE ACEITE A2700	UNIDAD	1			
50	FILTRO DE ACEITE A-329	UNIDAD	1			
51	FILTRO DE ACEITE A48	UNIDAD	1			
52	FILTRO DE ACEITE AD 7041	UNIDAD	1			
53	FILTRO DE ACEITE TME 034605	UNIDAD	1			
54	FILTRO DE ACPM A20	UNIDAD	1			
55	FILTRO DE ACPM A23	UNIDAD	1			
56	FILTRO DE ACPM A4054	UNIDAD	1			
57	FILTRO DE ACPM A888	UNIDAD	1			
58	FILTRO DE ACPM A4053	UNIDAD	1			
59	FILTRO DE AIRE TF 5070	UNIDAD	1			
60	FILTRO DE AIRE AF928M (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
61	FILTRO DE AIRE AIP 821	UNIDAD	1			



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 21 de 23

62	FILTRO DE AIRE AIP 822 INT	UNIDAD	1			
63	FILTRO DE AIRE RENAULT TRAFIC 8671019202	UNIDAD	1			
64	FILTRO DE AIRE TF 1553 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1			
65	FILTRO AIRE HABITACULO RENAULT TRAFIC REF. ORIGINAL 770150319. DENSO DCF 418P. PURFLUX AH186. VALEO 715513	UNIDAD	1			
66	FILTRO DE AIRE TF219H	UNIDAD	1			
67	FILTRO DE AIRE TFA 2000	UNIDAD	1			
68	FILTRO DE AIRE TFPL 828633	UNIDAD	1			
69	FILTRO DE AIRE TRO 3005 PARA MONTERO MITSUBISHI 3000	UNIDAD	1			
70	FILTRO DE AIRE TRO 35030	UNIDAD	1			
71	FILTRO DE COMBUSTIBLE RENAULT TRAFIC 8671018392	UNIDAD	1			
72	FILTRO DE COMBUSTIBLE A1	UNIDAD	1			
73	FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 5813	UNIDAD	1			
74	FILTRO DE COMBUSTIBLE PFG-805 (Toyota Hilux)	UNIDAD	1			
75	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRO P893	UNIDAD	1			
76	FILTRO DE ACEITE AR17 (Planta eléctrica)	UNIDAD	1			
77	FILTRO DE COMBUSTIBLE A5813	UNIDAD	1			
78	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRO P897	UNIDAD	1			
79	FILTRO DE GASOLINA FLP 346 PARA MONTERO MITSUBISHI 3000	UNIDAD	1			
80	FILTRO DE GASOLINA WT89083-2	UNIDAD	1			
81	TRAMPA COMPLETA DE COMBUSTIBLE NPR	UNIDAD	1			
82	GRASA A BASE DE LITIO PARA GUADAÑA	LIBRA	1			
83	GRASA AMARILLA RODAMIENTO	LIBRA	1			



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No.023 de 2019  
Página 22 de 23

84	GRASA DE ALTA TEMPERATURA	BALDE	1			
85	LIQUIDO DE FRENOS SL DOT4	CUARTO	1			
86	LIQUIDO LIMPIABRISAS	GALON	1			
87	SILICONA ULTRAGREY x 50 mg	UNIDAD	1			
88	SILICONA ULTRAGREY x 70 mg	UNIDAD	1			
89	TRABA ROSCAS PEQUEÑO	UNIDAD	1			
90	TUBO SICAFLEX	UNIDAD	1			
91	PEGANTE SINTESOLDA 10 MINUTOS	UNIDAD	1			
92	PEGANTE SINTESOLDA 24 HORAS	UNIDAD	1			
TOTAL						\$

VALOR TOTAL: en letras ( ) y en números (\$ )

Además de lo anterior

- 1 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2 En caso que me sea adjudicado la orden de suministro me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.
- 3 Mantener fijo los precios durante la ejecución de la orden contractual.

(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o de Representante Legal en caso de ser persona Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato No. 2)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000232248





**FORMATO 3**

**FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE**

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y verídica su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000232248



